



EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITOS

PRESUPUESTO: 2023
MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CREDITO

Nº: 10



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA nº 418 del 22 de noviembre de 2023

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente:

Finalizando el contrato actual del “servicio de limpieza de contenedores y centros de aportación del ámbito domiciliario de la Mancomunidad comarcal de Debabarrena” en 2024, dados los satisfactorios resultados obtenidos se aprecia la necesidad de continuar con la prestación de este servicio. Para la tramitación del procedimiento de licitación se requiere disponer de la financiación para la autorización del gasto.

En el Proyecto de Presupuestos 2024 informado en sesión de la Junta del 27 de septiembre de 2023 figura consignación para la prestación de este servicio por importe de 15.000 euros. Para complementar el importe restante hasta el presupuesto máximo del contrato (60.000 euros) se propone transferir crédito de las partidas de gasto corriente que no se van a disponer en el ejercicio 2023. Así, en el ejercicio 2024 se incorporará este importe reservado para el contrato del servicio de limpieza de contenedores y centros de aportación.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 4000.227.07.920.00 2023	ESTUDIO DE VIABILIDAD TRANSFORMACIÓN FLOTA	16.000,00	15.000,00	1.000,00
1 4005.227.99.920.00 2023	OTROS TRABAJ. EXT. DIGITALIZACIÓN ARCHIVO	30.000,00	30.000,00	0,00
TOTAL:		46.000,00	45.000,00	1.000,00

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 9000.625.01.162.30 2023	OTROS T.EXTERIORES - REFUERZO RSU LIMPIEZA ISLAS	15.000,00	45.000,00	60.000,00



TOTAL:	15.000,00	45.000,00	60.000,00
---------------	------------------	------------------	------------------

Instrúyase el correspondiente expediente de transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de gastos y sométase posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

En Eibar, a 22 de noviembre de 2023.

El Presidente,